

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 095 DE 2018

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS
Exp. No. 88-001-23-33-000-2017-00019-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENE MARÍA ROA RAMÍREZ	NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	MAYO 31/2018	CUADERNO PRINCIPAL FOLIO No. 89

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Primero (01) de Junio de Dos mil Dieciocho (2018). El anterior auto se fijan en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Art. 201. C.P.A.C.A..

LAURA MARIA NEWBALL FORERO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

J.L.